

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 18 de diciembre de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 226-2024-CF-FCNM - Bellavista, 18 de diciembre de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 18 de diciembre del 2024, en su punto de agenda 2. PROPUESTA DE TERNA DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220 establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto";

Que, el artículo 150 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que el Centro Preuniversitario es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria. Es dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, elegido por y entre los integrantes del Comité Directivo;

Que, el artículo 151 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "El Comité Directivo del Centro Preuniversitario está integrado, por: 151.1 El director, quien lo preside por el periodo de dos años. 151.2 Cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años ...";

Que, mediante Oficio Circular N.º 133-2024-SG/VIRTUAL, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Secretaria General solicitó con carácter de urgencia la remisión de la terna de docentes candidatos para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2025, de acuerdo con lo normado en el Estatuto:

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 18 de diciembre del 2024, el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron proponer a los siguientes docentes como candidatos para la terna del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2025: Dr. Flores Vega Walter, Mg. Emilio Marcelo Castillo Jiménez y Mg. Duran Quiñones Sofía Irena;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

#### **RESUELVE:**

1º. PROPONER, al Consejo Universitario, la TERNA DE DOCENTES de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática como candidatos para conformar el COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2025 de la Universidad Nacional del Callao, integrada por:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                 | CATEGORIA | DEDICACIÓN |
|----|-------------------------------------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Flores Vega Walter              | Principal | T.C.       |
| 2  | Mg. Emilio Marcelo Castillo Jiménez | Auxiliar  | T.C.       |

Resolución Consejo de Facultad Nº226-2024-CF-FCNM Páq. 1|2

| 3 Mg. Duran Quiñones Sofía Irena | Asociado | T.C. |
|----------------------------------|----------|------|
|----------------------------------|----------|------|

**2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Resolución al Rectorado, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales (a), para conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez Decano UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. Gustavo-Alberto Altamiza Chávez Secretario Académico